

Denuncia por maltrato animal en Pareditas: un hombre habría apuñalado a un perro por meterse a su patio

27 enero, 2023



El animal habría recibido dos puntazos.

Una mujer denunció que un vecino apuñaló a su perro por meterse en su patio en Pareditas, [San Carlos](#). El hecho se registró ayer alrededor de las 18 cuando la vecina estaba atendiendo en su local comercial, una feria americana que tiene en su casa, y escuchó el grito de su mascota. Inmediatamente salió a la calle y lo vio totalmente ensangrentado.

En comunicación con **EL Cuco Digital**, Blanca Gladys Bastías,

contó que vio al can salir de la casa de su vecino. Frente al episodio, salió a pedirle explicaciones al hombre, que negó haberlo apuñalado.

“Él estaba pasándole un cepillo donde estaba la sangre, me dice yo no te apuñalé el perro, y yo nunca le pregunté si lo había apuñalado. Me dijo ‘no sé qué le pasó, lo habrá mordido la perra o se habrá enganchado’. Caminé hacia el patio, pero no había ningún alambre ni fierro donde el perro podría haberse enganchado”.



El animal habría recibido dos puntazos.

La mujer llamó a la Policía para notificar el hecho y luego llevó al animal a la veterinaria, donde le confirmaron que había recibido dos puntazos.

“La veterinaria me dijo que no era mordedura, sino que era un objeto punzante. Han sido dos puntazos que le han rozado la yugular, no lo ha matado de milagro”.

Luego, fue hasta la comisaría a radicar la denuncia. “Me

pidieron que hagamos un proceso de reconciliación, pero qué proceso de reconciliación, el que tiene que tener un castigo es él, que es quien le ha hecho daño al perro. Quiero que le caiga una pena y que me pague lo que tuve que pagar en el veterinario”.

La ley 14.346, contra el maltrato hacia los animales, establece prisión de quince días a un año para el que infligiere malos tratos o hiciera víctima de actos de crueldad a los animales.

Cómo denunciar un caso de maltrato animal

Tenés que hacer la denuncia penal. El trámite es gratuito y los funcionarios están obligados a tomarla. Según donde vivas, podés hacerla:

- En la comisaría más cercana al lugar donde ocurrió el hecho.
- En la fiscalía o UFI (Unidad Funcional de Instrucción).
- En el Juzgado de instrucción.

¿Puedo hacer la denuncia ante organizaciones protectoras de animales?

No, solo ante la autoridades que correspondan.

¿Qué puedo hacer si el hecho ocurre en la vía pública?

Llamá al 911.

¿Qué puedo hacer si el hecho ocurre en un lugar privado?

Si el hecho sucede en una casa, galpón, quinta, etc. no ingreses. Identificá el lugar (calle, número, etc.) y a las personas y llamá al 911.